I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO Nº 5049
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Paola Morales García, administrativo, ha solicitado hacer uso de 07 días de feriado correspondientes al año 2011 y que se encuentran pendientes de acuerdo a lo que señala el Decreto Exento Nº 266 de 2011.

2.- Que la citada funcionaria ha requerido hacer uso de los mencionados días de feriado a contar del 19 de diciembre y hasta el 27 de diciembre de 2011; solicitud que por las necesidades del servicio la ha sido denegada por parte del Jefe del Departamento infrascrito, y

D E C R E T O :.

1º DENIEGANSE y, por las necesidades propias del servicio, la solicitud de Doña PAOLA MORALES GARCIA, administrativo del Departamento de Educación, para hacer uso de siete días pendientes de feriado legal 2011, los que se postergan; pudiendo esta funcionaria solicitar en el año 2012, hasta 26 días de feriado.

2º El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. EDUCACIÓN LA CISTERNA

RFF/POF/MTG/EAVM/fjr